



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-00411-00
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se arrima al expediente, escrito emanado por la entidad FIDUPREVISORA, comunicando que, a partir del mes de octubre de 2021, se comienza la retención del 25% de la pensión de la demandada MIRYAM JIMÉNEZ DE LEÓN.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.